

FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO (FISE)

Entrevista al Ingeniero Víctor Murillo Huamán Jefe del Proyecto FISE

El año 2012 mediante ley 29852 se crea el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) como un mecanismo de política de inclusión social del Estado destinado a expandir la frontera energética en los segmentos vulnerables de la población peruana a través de la masificación del uso del gas natural y la promoción para el acceso al GLP.

El inicio al proceso de inclusión social energético de la población más vulnerable se prevé con la recaudación de recursos provenientes de los grandes consumidores de electricidad, al servicio de transporte por ductos de los productos líquidos derivados de hidrocarburos y líquidos de gas natural, y al transporte de gas natural por ductos. Es mediante este fondo que el FISE podrá financiar y llevar a cabo los proyectos promovidos por el Ministerio de Energía y Minas.

La promoción y acceso al GLP para las poblaciones de sectores vulnerables consiste en otorgar vales de descuento a las familias más pobres del país, con la finalidad que puedan acceder a la energía menos contaminante.

Para tener una visión más amplia sobre el tema, entrevistamos al Ingeniero Víctor Murillo Huamán, Jefe del Proyecto FISE.

1. ¿Qué es el FISE y cuál es su objetivo?

V.M.: El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) es una política pública del estado cuyo objetivo es lograr el servicio universal energético de país, dirigido especialmente a los sectores vulnerables de la población. Se trata de impulsar el uso de energías menos contaminantes como el GLP en remplazo de la leña o bosta que actualmente es utilizado por dichas poblaciones vulnerables.

Así, en una primera etapa, se viene entregando un vale de descuento de 16 nuevos soles mensuales que pueden ser utilizados como medio de pago para comprar un balón de gas doméstico (GLP). De esta manera se facilita a dichas poblaciones el acceso a energías menos contaminantes.

2. ¿Cómo es financiado el FISE y a cuánto asciende actualmente?

V.M.: Se financia con el aporte de las empresas o industrias identificadas como grandes consumidores de electricidad (usuarios libres), asimismo, con el aporte de los grandes consumidores de gas natural que utilizan el ducto de transporte de este energético y; los importadores y productores de combustibles líquidos de hidrocarburos. Es un mecanismo denominado como subsidio cruzado en la que estas industrias aportan con el fondo a favor de las poblaciones vulnerables.

El aporte de las empresas actualmente alcanza a 28 millones de soles por mes.

3. ¿Cuáles son los requisitos para ser beneficiario del FISE?

V.M.: Para ser beneficiario debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Pertenecer a las localidades más pobres de acuerdo a la información del INEI.
- Si cuenta con suministro de electricidad su consumo mensual no debe exceder a 30 kwh por mes.
- Si no tiene suministro eléctrico debe estar incluido en la base de datos del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) en condición de pobreza.



Víctor Murillo Huamán

Ingeniero Electricista, Magíster en Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Máster en Economía de la Regulación de los Servicios Públicos por la Universidad de Barcelona, España.

Posee más de 25 años de experiencia laboral en el sector energético peruano, laborando en los últimos 11 años en OSINERGMIN, donde fue Asesor de la Gerencia General, Coordinador de Oficinas Regionales, encargado de dirigir el proceso de descentralización de la supervisión de la calidad de los servicios públicos de electricidad e hidrocarburos. Actualmente se desempeña como Jefe del Proyecto FISE, encargado de dirigir la implementación del Fondo de Inclusión Social Energético a nivel nacional.

- Debe estar debidamente identificado en la RENIEC (registro Nacional de Identificación).
- Los ingresos por hogar no debe exceder a 18,000 soles por año. De acuerdo a la información de la SUNAT.
- Cumplir con la condición de precariedad de a vivienda.
- Contar con una cocina a gas doméstico (GLP).

4. ¿Aquellas personas que tienen servicio de electricidad pero no tienen cocina a GLP recibirán este beneficio? y ¿qué sucede con aquellas personas que no tienen servicio de electricidad podrán acceder a este servicio?

V.M.: Las personas que no cuentan con cocina pero cumplen el resto de requisitos son atendidos por el programa de Cocinas Perú del Ministerio de Energía y minas que les entrega la correspondiente cocina y sus accesorios.

Las personas que no tienen suministro pero cumplen con los requisitos para ser beneficiario son beneficiarios del FISE.

5. ¿Cuándo y dónde se inició el FISE?

V.M.: El FISE se inició en la localidad de La Convención de la región Cusco en julio del 2012 como un programa piloto que luego fue expandido a nivel nacional.

6. ¿Cuál es la metodología de funcionamiento del FISE?

V.M.: El FISE desde sus inicios ha venido rediseñando su proceso con el fin de ser más eficaz para cumplir con su objetivo. Hoy el funcionamiento del vale de descuento FISE esta ensamblado sobre una plataforma tecnológica que aprovecha la banca celular. De este modo el procesamiento es automatizado con el uso de mensajes de texto y funciona a nivel nacional donde existe cobertura de celulares.

El beneficiario de este programa para utilizar el vale de descuento se acerca con su código de vale (emitido en su recibo de luz u otro) y su DNI a los locales de venta de GLP y éste utilizando su celular verifica la validez del pedido y de ser el caso procede con el canje automático. Es decir, las transacciones del vale de descuento digital FISE son en tiempo real. Esto ha eliminado el proceso manual, reducido los costos y eliminado los tiempos muertos que existían en el primigenio proceso manual.

7. ¿Existen convenios contractuales con los establecimientos de venta de GLP y cuantos espera lograr para llegar a la meta?

V.M.: Hoy se mantiene convenio con más de 3000 locales de venta que pueden efectuar el canje a nivel nacional que han suscrito convenio muy básico por lo que no es barrera. No hay límite en el número de locales y considero que es deseable que el número de agentes que canjean sea cada vez mayor para fomentar la competencia.

8. ¿Actualmente cuántos son los beneficiarios y cuál es la meta para los próximos años?

V.M.: A la fecha se tiene 950,000 beneficiarios del programa a nivel nacional y la meta para este año es alcanzar 1'000,000 de beneficiarios a diciembre del 2014.

Se prevé que para el próximo año 2015 se logre alcanzar 1'300,000 de beneficiarios que representa aproximadamente la cantidad de hogares en condición de vulnerabilidad.

9. ¿Cuál es su consejo para aquellas personas que leen esta entrevista y creen ser beneficiarios pero no fueron considerados como tal?

V.M.: Efectivamente el programa está diseñado para las poblaciones vulnerables que cumplan con los requisitos señalados precedentemente. Las empresas de distribución eléctrica tienen la obligación de atender los pedidos y solicitudes de modo que pueden acercarse o llamar a las empresas que atienden con la electricidad de su localidad para preguntar más respecto a este programa.

También podrán encontrar información en www.fise.gob.pe